



APRUEBA TRABAJOS DE MANTENCION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES QUE INDICA Y PAGO A PERSONA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 31 MAR 2010

RES. EXENTA N° 515 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1531, de fecha 31 de Agosto del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9317, de 25 de Marzo del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) Las Facturas N° 4559, 4558 y 4562, de 22 de Marzo del 2010, respectivamente, de "ML COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION:

1°.- APRUEBANSE los trabajos de mantención de equipos computacionales de propiedad del SERVIU Región de Aysén y el pago correspondiente, a "ML COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA" de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "ML COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 984.000.- (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas señaladas en el punto d) de la presente Resolución.

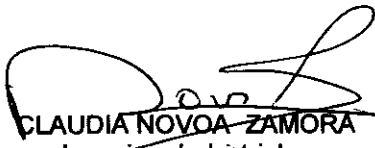
3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ITEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ITEM	22.06.007	\$ 492.000
ITEM	215.33.01.06005	\$ 492.000

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



  
CLAUDIA NOVOA ZAMORA  
Ingeniero Industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NAS/vfv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

